

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1419

SALTA, 01 de octubre de 2.015

Expediente N° 10.871/2015

VISTO:

La Nota N° 002791 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de Escuela de Recursos Naturales solicita la adquisición de veinte sillas, por un monto total estimado de Pesos Trece mil (\$ 13.000,00), con fondos correspondientes al Proyecto PROMFORZ Componente D.1.2..

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán", "RICARDO J. JUAREZ S.R.L.", "RET-FAL S.R.L." y "NOVA INFORMATICA S.A.", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 09 de septiembre de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán", "RICARDO J. JUAREZ S.R.L." y "NOVA INFORMATICA S.A.".

Que a fs. 44 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma NOVA INFORMATICA S.A. la adquisición de veinte sillas, por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16.113 de fs. 49.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma NOVA INFORMATICA S.A. - CUIT N° 30-62155898-2 - con domicilio en Pueyrredón 46 - Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Doce mil (\$12.000,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de veinte sillas, con destino a la Sala de informática de la Escuela de Recursos Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 14/15 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

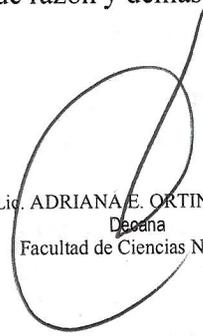
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE

SIMPLIFICADO N° 14/15-FCN, a la firma NOVA INFORMATICA S.A. - CUIT N° 30-62155898-2 - con domicilio en Pueyrredón 46 - Salta, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Doce mil (\$12.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ - Componente D.1.2..

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales